



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones

**ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-106-LP26
SUMINISTRO DE ÁCIDOS GRASOS**

En Santiago con fecha 06-08-2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-106-LP26 denominada **SUMINISTRO DE ÁCIDOS GRASOS**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°840 de fecha 09-04-2026, que aprueba Bases de Licitación antes señalada:

NOMBRE	CARGO
Neftali Pavez Hernandez	Enfermero Supervisor UCI (S)
Mathias Carmona Sanchez	Enfermero de continuidad UTI
Macarena Duran Vera	Enfermera de continuidad UCM

Llamado a Concurso.

Con fecha 09-04-2026, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-106-LP26 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **SUMINISTRO DE ÁCIDOS GRASOS** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°840 de fecha 09-04-2026.

La Licitación antes señalada se conforma por el siguiente insumo, detallado a continuación:

Código Interno H.U.A.P.	Insumos	Cantidad Estimada para 36 meses
2175260330	ACEITE DE ÁCIDOS GRASOS ESENCIALES HIPEROXIGENADO	360.000 ml

Apertura Administrativa.

Con fecha 21-04-2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose siete (7) ofertas de los siguientes proveedores:

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
96.756.540-7	B BRAUN MEDICAL SPA.
77.515.318-0	BIOTELIER LABS SPA.
93.366.000-1	COMERCIAL LBF LTDA.
77.980.215-9	DROGUERIA ISIMED SPA.
77.899.342-2	INSUMEDI SPA.
89.688.800-5	KNOP LABORATORIOS S.A.
77.190.880-2	SOC IMPORTADORA OPTIVISION LTDA.

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo

Nº7, Anexo Nº8, Anexo Nº9, Anexos Nº10, Anexo Nº11 y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles y/o desiertas según se detalla a continuación:

Nº	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo Nº1	Anexo Nº3A	Anexo Nº3B	Anexo Nº3C	Anexo Nº4	Anexo Nº6	Anexo Nº7	Anexo Nº8	Anexo Nº9	Anexo Nº10	Plazo de Entrega	Evaluación de Muestras	Estado de la Oferta	Observaciones
1	96.756.540-7	B BRAUN MEDICAL SPA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	Inadmisible	No cumple con la evaluación de muestra
2	77.515.318-0	BIOTELIER LABS SPA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	Inadmisible	No cumple con la evaluación de muestra
3	93.366.000-1	COMERCIAL LBF LTDA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	Inadmisible	No cumple con la evaluación de muestra
4	77.980.215-9	DROGUERIA ISIMED SPA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	Inadmisible	No cumple con la evaluación de muestra
5	77.899.342-2	INSUMEDI SPA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	x	Inadmisible	No cumple con la evaluación de muestra
6	89.688.800-5	KNOP LABORATORIOS S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible	--
7	77.190.880-2	SOC IMPORTADORA OPTIVISION LTDA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	Inadmisible	No cumple con la evaluación de muestra

- Se rechaza la oferta del proveedor **B BRAUN MEDICAL SPA.** de Rut **96.756.540-7** debido a que no cumple con la evaluación de muestras en los ítems indicados a continuación. **Requisitos de Admisibilidad 4.2.4.2.** de las bases administrativas.

- o 1.12 "Hipoalergénico"

- Se rechaza la oferta del proveedor **BIOTELIER LABS SPA.** de Rut **77.515.318-0** debido a que no cumple con la evaluación de muestras en los ítems indicados a continuación. **Requisitos de Admisibilidad 4.2.4.2.** de las bases administrativas.

- o 1.4 "Fecha de fabricación legible"

- Se rechaza la oferta del proveedor **COMERCIAL LBF LTDA.** de Rut **93.366.000-1** debido a que no cumple con la evaluación de muestras en los ítems indicados a continuación. **Requisitos de Admisibilidad 4.2.4.2.** de las bases administrativas.

- o 2.1 "FDA o CE o Registro Sanitario o ISP o Resolución Sanitaria." Si bien en ficha técnica y muestra física presenta logo CE, no se adjunta certificado

- o 2.2 "ISO 13485" Presente en ficha técnica, sin embargo, no se adjunta certificado.

- Se rechaza la oferta del proveedor **DROGUERIA ISIMED SPA.** de Rut **77.980.215-9** debido a que no cumple con la evaluación de muestras en los ítems indicados a continuación. **Requisitos de Admisibilidad 4.2.4.2.** de las bases administrativas.

- o 1.2 "Identificación del producto con letra clara y legible."

- o 1.4 "Fecha de fabricación legible"

- o 1.6 "Instrucciones de uso y advertencias rotuladas y legibles."

- o 1.12 "Hipoalergénico"

- o 2.1 "FDA o CE o Registro Sanitario o ISP o Resolución Sanitaria."

- Se rechaza la oferta del proveedor **INSUMEDI SPA.** de Rut **77.899.342-2** debido a que no cumple con la evaluación de muestras en los ítems indicados a continuación. **Requisitos de Admisibilidad 4.2.4.2.** de las bases administrativas.
 - o 1.2 "Identificación del producto con letra clara y legible."
 - o 1.4 "Fecha de fabricación legible"
 - o 1.6 "Instrucciones de uso y advertencias rotuladas y legibles."
 - o 1.12 "Hipoalergénico"
 - o 2.1 "FDA o CE o Registro Sanitario o ISP o Resolución Sanitaria."
- Se rechaza la oferta del proveedor **SOC IMPORTADORA OPTIVISION LTDA.** de Rut **77.190.880-2** debido a que no cumple con la evaluación de muestras en los ítems indicados a continuación. **Requisitos de Admisibilidad 4.2.4.2.** de las bases administrativas.
 - o 1.12 "Hipoalergénico"

Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 06-08-2026 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por el oferente en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) Criterios de Evaluación

La propuesta será evaluada considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor	70%
II) Criterio Técnico	Plazo de Entrega Insumos	15%
	Especificaciones Técnica Deseable	10%
	Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo	Requisitos Formales	3%

b) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

i. Criterio Económico 70% (Anexo N°4).

Fórmula: $\{(\text{Precio Oferta Menor} \times \text{ml} \times 100) / (\text{Precio Oferta Analizada} \times \text{ml})\} \times 0.70$

ii. Criterio Técnico (27%):

Plazo de entrega insumos (Anexo N°8) (15%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de 1 día hábil una vez aceptada la Orden de Compra.	100
Dentro de 2 días hábil una vez aceptada la Orden de Compra.	50
Mayor a 2 días hábil una vez aceptada la Orden de Compra.	Inadmisible

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.15

- El plazo de entrega de los insumos ofertados **no podrá exceder los dos días hábiles** una vez aceptada la Orden de Compra, de lo contrario su oferta será declarada inadmisible.

Especificaciones Técnica Deseable (10%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

Descripción	Puntaje
Cumple con las especificaciones técnicas deseables ítem 2.1 y ítem 2.2 del Anexo N°6	100
Cumple con la especificación técnica deseable ítem 2.1 o ítem 2.2 del Anexo N°6	50
No Cumple con las especificaciones técnicas deseables ítem 2.1 y ítem 2.2 del Anexo N°6	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.10

Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5** En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5** Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

iii. **Criterio Administrativo (3%):**

Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03

PUNTAJES:

SUMINISTRO DE ÁCIDOS GRASOS												
Insumo	Proveedor	Rut	Criterio Económico		Criterio Técnico						Criterio Administrativo	
			Precio neto x ml	Puntaje	Plazos de Entrega	Puntaje	Especificaciones técnicas deseables	Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Requisitos Formales	Puntaje
ACEITE DE ÁCIDOS GRASOS ESENCIALES HIPEROXIGENADO	KNOP LABORATORIOS S.A.	89.688.800-5	\$205	100,00	1 día hábil	100,00	si	100,00	si	100,00	si	100,00

PORCENTAJE:

EVALUACIÓN DE PORCENTAJES							
SUMINISTRO DE ÁCIDOS GRASOS							
Oferente	Menor Valor Unitario Neto (70%)	Plazos de Entrega (15%)	Especificaciones técnicas deseables (10%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos formales (3%)	TOTAL	
KNOP LABORATORIOS S.A.	70,00	15,00	10,00	2,00	3,00	100,00	
ADJUDICA	KNOP LABORATORIOS S.A.						100,00

II. **Proposición fundada de Adjudicación.**

En síntesis, esta Comisión Evaluadora procede a recomendar al Director del Hospital, la adjudicación de la Licitación ID 2111-106-LP26 denominada **SUMINISTRO DE ÁCIDOS GRASOS**, al siguiente proveedor y al precio que a continuación se detalla:

SUMINISTRO DE ÁCIDOS GRASOS									
Proveedor	R.U.T. Proveedor	Insumos	Cantidad x ml	Presentación ml	Cantidades	Precio Unitario Neto x ml	Precio Unitario Neto x Factor de Paque	Valor Total Neto	Total I.V.A. incluido
KNOP LABORATORIOS S.A.	89.688.800-5	ACEITE DE ÁCIDOS GRASOS ESENCIALES HIPEROXIGENADO	360.000	30	12.000	\$ 205	\$ 6.150	\$ 73.800.000	\$ 87.822.000